



RESOLUCIÓN N° 0241
NEUQUÉN, 10 MAY 2012

V I S I O:

El formulario presentado por agente Pardo Julio César; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE DESARROLLO HUMANO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente PARDO Julio César, L.P. N° - - - - - 6532 DNI N° 17.472.962 Categoría de revista 20 desde la Dirección de Transito dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación a la Subsecretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Humano. El mencionado cumplirá función de operario a partir del 07 de marzo de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 5-FC-3-0-1.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal - - - - - de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de - - - - - Coordinación y de Desarrollo Humano.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección - - - - - Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) BERMUDEZ
FONFACH


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1873
Fecha 18.10.5. 2012